I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE EDUCACION (RRHH)

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO Nº 2 2 1 2

CONCON,

02 DIC 2019

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988. La Ley 19.410 de 1995, Articulo N°1, numeral 13. El Articulo 71 de la Ley N°10.336. Resolución N°1600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 de 1998. Ley N°19.543 del 24 /12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad Concón. Informe del D.A.E.M. N°352, Certificado de Disponibilidad N°456.-

DECRETO

1. RATIFIQUESE el nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante del Titular Helia Messen P., por Licencia Médica N°33921405-0, desde 14/11/2019 hasta el 03/12/2019.

NOMBRE

R.U.T.

Fecha de Nacimiento

Título o estudio

Tipo de funciones

Nº de Horas Cronológicas semanales

Establecimiento

Jornada de Trabajo

Nivel o Modalidad de enseñanza

Calidad

Periodo de vigencia

: ELIZABETH DE LA FUENTE SABA

: 14/12/1967

: Educadora de Párvulos

: Docente Aula

: 03 Hrs.(Articulación PIE)

: Escuela Básica "Irma Salas Silva"

: Diurna excepción de las actividades no lectivas Inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Direc

ción del Establecimiento.

: Enseñanza Básica

: Reemplazo

: Desde el 19 de Noviembre de 2019 hasta el 03 de

Diciembre de 2019

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal

al Domicilio:

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, RI

REGÍSTRESE

Y

ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

-

DISTRIBUCION:

Registro SIAPER ___Secretario Municipal

• Archivo D.A.E.M. (2)

• Interesado (a)

OSG/MLEG/ROD/GGV/asv.



